



Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte.96.1/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 853 de 4 de octubre de 2023.ha tenido a bien disponer lo que sigue:

*“En virtud de las atribuciones conferidas en el art. 124.4 de la Ley de Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el art. 13 de los Estatutos de la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla, **DISPONGO**:*

Primero.- Delegar la representación que ostento en La Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla, en el Teniente de Alcalde Delegado de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales, D. José Luis García Martín, para los casos de ausencia o imposibilidad de asistencia a las sesiones del Patronato.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOP de Sevilla y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	K2V7wbNzGFsT1jGwxVb1hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	05/10/2023 12:07:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K2V7wbNzGFsT1jGwxVb1hQ==		

